

a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Primera. Urbana. 5. Estudio en la planta primera del edificio sito en Salamanca, calle Corral de Guevara, números 1 y 2. Este estudio es el primero de frente, según desembarque de escalera, denominado «primero C». Consta de dos habitaciones, pasillo, dos armarios empotrados y cuarto de baño. Mide 86 metros 32 decímetros cuadrados construidos y 59 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Linda: Por el norte, con calle Corral de Guevara y estudio letra B de igual planta; por el sur, con edificio de don Juan Trujillano González y casa de doña Pilar-Prudencia Sánchez González; por el este, calle Libreros y casa de doña Pilar-Prudencia Sánchez González, y por el oeste, corredor de acceso a los estudios y estudio letra B de igual planta.

Salamanca, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.459.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Lucia Machado Machado, Juez de Primera Instancia número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sovicón Obras Canarias, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Mercedes Ramón León, contra don José Hernández Muñoz y doña Francisca Pérez Cazorla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0177/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 21.281, tomo 1.651, libro 237, folio 218, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 11.025.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—32.339.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Eugenia Cabello Díaz, Juez de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Henríquez González y doña Tomasa de la Fe Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3522/0000/18/0143/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las

diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores y a los terceros poseedores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Y, que sirva de notificación a cualquier persona o entidad que pudiera resultar afectada por la celebración de la subasta.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Número 41. Apartamento 18.A, situado en la planta segunda, en el conjunto denominado apartamentos «Lara», urbanización de «Puerto Rico», en el término municipal de Mogán, isla de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil de 35 metros 65 decímetros cuadrados y tiene una terraza en su parte delantera de 8 metros 20 decímetros cuadrados. Cuota: 2,125 por 100.

Inscripción: Tomo 818 del archivo, libro 140 de Mogán, folio 124 vuelto, finca 16.882 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Tipo de subasta: Seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientas treinta y tres (6.833.333) pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—31.486.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Frejapes, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180422/99, sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno número 16, situada en sector tres «La Solana» del término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), conjunto residencial «Felipe II». Ocupa una superficie aproximada de 362 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en la parcela de terreno, elemento común de la urbanización de 5,968 por 100 y en la mancomunidad 0,32199 por 100. Sobre esta parcela se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar tipo B, construida en cuatro plantas denominadas semisótano, baja, alta y bajo cubierta. La planta de semisótano, que es la primera en orden de construcción, tiene una superficie construida de 69 metros 66 decímetros cuadrados. Dicha planta está destinada a garaje, bodega y trastero. La planta baja, que es la segunda en orden de construcción, tiene una superficie construida de 65 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. La planta alta, que es la tercera en orden de construcción, tiene una superficie construida de 60 metros 72 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias. La planta bajo cubierta, que es la cuarta en orden de construcción, tiene una superficie construida de 34 metros 72 decímetros cuadrados. Las distintas plantas se comunican por medio de escalera interior. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.827, libro 220, folio 37, finca registral 11.132, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 25.900.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 24 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—31.461.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/96, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Tumbonas Balliu, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Bachero Serrado, contra «Dridma Equipamientos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698.0000.14.0183.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 67 A.—Local comercial en la planta baja, marcado con el número 1, del bloque 2, fase I, del complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor, Diputación de Leticar, término de Cartagena. Sin distribución interior para su mejor adaptación a que se destine; que mide una superficie construida de 136 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente y derecha, entrando, zonas comunes del complejo; izquierda, entrando, portal y caja de escaleras y parte con el local número 2, y fondo, el local destinado a plazas de garaje. Cuota: 0,420 por 100. Dicho local se encuentra ubicado en el edificio «Copacabana», playa de La Manga, 1, planta segunda, puerta B.

Titularidad: Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Ayuntamiento de Cartagena, sección segunda, provincia de Murcia, en el tomo 7.332, libro 157, folio 70, finca número 13.272.

Propiedad de la entidad «Dridma Equipamientos, Sociedad Limitada», por compra. Referencia catastral número 1203101YG07105290 2/00/L 1.

Valor tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners (Girona) a 12 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3, Francesca Ledo Fernández.—31.596.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 388/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando González Rebolledo, doña María Teresa Mazorra Gorostiza y don Leandro Sainz de la Riva, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 0388/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, bien que se saca a subasta y su valor:

Una tercera parte indivisa de una parcela de terreno sita en Cerrazo, Ayuntamiento de Reocin, sitio de la Llanta, de cabida aproximada de doscientos carros o tres hectáreas cincuenta y ocho áreas, destinada a roza, y lindante: Con norte, ciudad de Bernarda Real y Petronilo Ruiz; sur, Regato; este, Petronilo Ruiz y Juan Antonio Rodríguez, y al oeste, Cándida Barrio.

Datos registrales: Libro 147, folio 217, finca número 18.877. Valorada en su totalidad en 16.000.000 de pesetas.

Santander, 17 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.937.

SANTANDER

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander (antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7), doña Gema Rivero Simón,

En el procedimiento 503/95, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Visto el contenido del anterior acta y lo solicitado por la parte actora, librese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», rectificando el edicto librado para la subasta del pre-